

cuentas ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 3 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



FRL

FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA

cuentas
ANUALES

E J E R C I C I O

• 2 0 1 3 •

Fundación Relaciones Laborales
REGIÓN DE MURCIA



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

ACTIVO	Notas de la memoria	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.976,00	2.604,05
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8-9	1.976,00	2.604,05
B) ACTIVO CORRIENTE		93.548,12	84.971,07
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	55.001,07	60.000,54
3. Deudores varios		55.001,07	60.000,54
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	38.547,05	24.970,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		95.524,12	87.575,12
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO	13	-2.182,32	-11.300,72
A-1) Fondos propios		-3.958,32	-13.704,77
I. Dotación fundacional		4.699,17	4.699,17
1. Dotación fundacional		4.699,17	4.699,17
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-17.655,89	-18.403,94
IV. Excedente del ejercicio		8.998,40	748,05
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	1.776,00	2.404,05
C) PASIVO CORRIENTE		97.706,44	98.127,79
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	97.706,44	98.127,79
2. Otros acreedores		97.706,44	98.127,79
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +C)		95.524,12	87.575,12



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2013	2012
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	11	110.000,00	120.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		110.000,00	120.000,00
6. Gastos de personal	11	-58.690,12	-58.391,69
7. Otros gastos de explotación	11	-61.159,87	-60.575,73
9. Imputación de subvenciones	11	628,05	-
14. Otros resultados	11	18.465,24	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+6+7+9+14)		9.243,30	1.032,58
15. Ingresos financieros	11	2,49	1,01
16. Gastos financieros	11	-247,39	-285,54
B) RESULTADO FINANCIERO (15+16)		-244,90	-284,53
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		8.998,40	748,05
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		8.998,40	748,05

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

	Dotación Fundacional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012	4.699,17	-30.494,97	12.091,03	2.404,05	-11.300,72
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	748,05	-	748,05
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-



	Dotación Fundacional	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	12.091,03	-12.091,03	-	-
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	4.699,17	-18.403,94	748,05	2.404,05	-10.552,67
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	4.699,17	-18.403,94	748,05	2.404,05	-10.552,67
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	8.998,40	-	8.998,40
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	748,05	-748,05	-628,05	-628,05
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	4.699,17	-17.655,89	8.998,40	1.776,00	-2.182,32



1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Con la denominación de “**Fundación Oficina Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (ASECMUR)**”, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene su sede social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, número 1, desarrollando su actividad en C/ Platería, nº 44, 2ºC, de Murcia.

La Fundación tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuentra bajo la tutela de la Consejería de Trabajo y Política Social.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como finalidad la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje.

La Fundación desarrollará sus actuaciones en los siguientes conflictos colectivos:

- a) Los de interpretación y aplicación de una norma, convenio colectivo y decisión o práctica de una empresa.
- b) Los ocasionados por discrepancias surgidas durante la negociación de un convenio colectivo u otro acuerdo o pacto colectivo.
- c) Los que den lugar a la convocatoria de una huelga o que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.
- d) Los derivados de discrepancias surgidas en el periodo de consultas exigido en los procedimientos sobre movilidad geográfica; modificación sustancial de las condiciones de trabajo; suspensión del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o derivadas de fuerza mayor; y despido colectivo.

Los anteriores conflictos se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje siempre que susciten en un sector o subsector de actividad regulado por un convenio colectivo de ámbito comarcal, local o regional; o en una empresa cuando afecte a centro o centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



4. BENEFICIARIOS

Son beneficiarios de la Fundación los trabajadores y empresarios o sus respectivas organizaciones representativas de los sectores y empresas expresadas en puntos anteriores.

5. RECURSOS FUNDACIONALES

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes y reglamentos.

Los recursos estarán constituidos por:

- a) La dotación inicial que figura en la escritura fundacional.
- b) Las subvenciones nominativas consignadas en las Leyes de presupuestos que anualmente aportará el Gobierno Regional.
- c) Los bienes y derechos que en lo sucesivo se aporten a la Fundación.
- d) Cualquiera otras cantidades que la Fundación reciba de entidades públicas y privadas o de particulares nacionales o extranjeros.
- e) Las cantidades que puedan percibirse por servicios de la Fundación, con arreglo a los criterios establecidos por el Patronato dentro de los términos previstos por la Ley.

Los recursos se aplicarán a los fines de mediación, arbitraje y conciliación, y a actividades relacionadas directa o indirectamente con ellos.

6. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

6.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

6.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.



6.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

6.4. Comparación de la información.

No hay razones que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existen razones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

6.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2013 por cambios de criterios contables.

6.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación ha obtenido un excedente positivo de 8.998,40 euros en el ejercicio 2013.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	8.998,40

Aplicación	Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	8.998,40
Total	8.998,40



8. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

8.1. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

— Inversiones financieras a largo plazo

La partida de fianzas y depósitos constituidos registra el efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación o de depósito irregular.

— Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

— Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

8.2. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

8.3. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como ingresos del ejercicio.



8.4. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A largo plazo

	CLASES			
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013
Activos financieros a coste amortizado:	2.604,05	1.976,00	2.604,05	1.976,00
TOTAL	2.604,05	1.976,00	2.604,05	1.976,00

El desglose de las partidas de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	2013	2012
	Importe	Importe
Inmovilizado financiero		
Depósitos y fianzas constituidas	1.976,00	2.604,05
Total	1.976,00	2.604,05



A corto plazo

No existen activos financieros a corto plazo distintos de los saldos con las Administraciones Públicas.

a.2) Pasivos financieros

A corto plazo

	CLASES			
	Derivados Otros	Derivados Otros	Total	Total
	Ej. 2013	Ej. 2012	Ej. 2013	Ej. 2012
Pasivos financieros a coste amortizado	21.952,88	8.747,23	21.952,88	8.747,23
TOTAL	21.952,88	8.747,23	21.952,88	8.747,23

El desglose de la categoría de “Débitos y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2013	2012
	Importe	Importe
Acreedores por prestación de servicios	21.952,88	8.747,23
Total	21.952,88	8.747,23

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2013	2012
	Importe	Importe
Tesorería	38.547,05	24.970,53
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Total	38.547,05	24.970,53



11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida A 8., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Personal	45.429,79	45.714,48
Cargas sociales:	13.260,33	12.677,21
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	12.702,48	12.097,56
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	557,85	579,65
Total	58.690,12	58.391,69

El desglose de la partida A 9., de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Arrendamientos y cánones	16.262,79	18.908,73
Reparación y conservación	202,39	-
Remuneraciones profesionales independientes	34.823,00	30.772,00
Primas de seguros	40,11	-
Servicios bancarios y similares	118,50	126,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	726,00	372,10
Suministros	2.801,66	2.536,93
Otros servicios	6.045,42	7.859,47
Gastos excepcionales	140,00	0,00
Total	61.159,87	60.575,73

El desglose de los ingresos de la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Subvenciones CARM	110.000,00	120.000,00
Ingresos excepcionales	18.465,24	0,00
Subvenciones imputadas	628,05	0,00
Ingresos Financieros	2,49	1,01
Total	129.095,78	120.001,01

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención correspondiente al ejercicio 2013, procedente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido de 110.000,00 euros de los cuales ha percibido a fecha de cierre de ejercicio 55.000,00 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de subvenciones de capital presenta el siguiente desglose:



	Saldo inicial	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.404,05	-	628,05	1.776,00

La Fundación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

13. PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2013 se detallan en el cuadro siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones	Patrimonio Neto
Saldo inicial	4.699,17	-18.403,94	748,05	2.404,05	-10.552,67
Aumentos	-	748,05	8.998,40	-	9.746,45
Disminuciones	-	-	-748,05	-628,05	-1.376,10
Saldo final	4.699,17	-17.655,89	8.998,40	1.776,00	-2.182,32

14. SITUACIÓN FISCAL

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2013, son aplicados a actividades que constituyen los fines de la Fundación. La Fundación no ha realizado en el ejercicio 2013 explotación económica alguna. Por los motivos anteriores en el ejercicio 2013, no existen ingresos o resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	55.000,54	60.000,00
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,54	0,54
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,53	-
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	12.165,82	7.191,56
Hacienda Pública, acreedor por retenciones capital inmobiliario.	622,41	818,97
Hacienda Pública, acreedor por subvenciones reintegrables	61.690,49	80.155,73
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.274,84	1.214,30



Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2012			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	748,05		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	0,00
Diferencias permanentes	120.001,01	119.252,96	748,05
Diferencias temporarias:	-	-	0,00
_ con origen en el ejercicio	-	-	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 2013			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	8.998,40		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	0,00
Diferencias permanentes	120.097,38	129.095,78	-8.998,40
Diferencias temporarias:	-	-	0,00
_ con origen en el ejercicio	-	-	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-	
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

15. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002

a) Identificación de rentas exentas y no exentas.

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

La Fundación se financia de forma mayoritaria, dado el carácter de los servicios que presta, por subvenciones destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se imputan a las actividades y proyectos de la Fundación los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.



Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002	Importe Gastos
Subvención CARM	110.000,00	6.1.C	110.000,00
Ingresos extraordinarios	18.465,24	6.1	9.466,84
Imputación subvenciones de capital	628,05	6.1.C	628,05
Ingresos financieros	2,49	6.2	2,49
Total ingresos	129.095,78		120.097,38

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Actividades	Gastos generales	Gastos de personal	Gastos excepcionales	Gastos financieros	Total Gastos	Ingresos
Expedientes de resolución de conflictos	61.019,87	58.690,12	140,00	247,39	120.097,38	129.095,78

- c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
 - Se especifica el valor correspondiente a los “gastos generales” (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
 - Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
 - Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
 - Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional.
- d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.



- f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.
- g) La Fundación no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en el ejercicio 2013.
- h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.
- i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES

La Fundación tiene como única actividad la gestión del sistema de solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas Organizaciones representativas, a través de procedimientos de mediación y arbitraje. La actividad realizada por la Fundación coincide plenamente con los fines fundacionales recogidos en sus estatutos.

La Fundación no realiza actividad alguna de carácter mercantil.

Para el desarrollo de su actividad la Fundación recibe una subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en el ejercicio 2013 ha sido de 110.000,00 euros, aplicada en su totalidad a financiar las actividades de la Fundación.

En el ejercicio 2013 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado, cancelado deuda no comercial o aplicado recursos a la realización de actividades distintas a la mencionada anteriormente.

Para el ejercicio de sus actividades la Fundación ha contado, con 1 persona contratada a jornada completa.

El número de beneficiarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2013 ha sido de:

Beneficiarios;	
Personas físicas;	104.399
Personas jurídicas	10.675
Total	115.074

La Fundación no ha realizado actividades mercantiles, ni obtenido ingresos por dicho concepto.

La Fundación no tiene suscritos convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no tiene deudas contraídas ni obligaciones de carácter financiero.

La totalidad de los recursos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2013 se han aplicado a gastos de actividades propias.



El grado de cumplimiento del plan de actuaciones del ejercicio 2013 ha sido del 100%.

La clasificación de los gastos mencionados anteriormente por categorías es la siguiente:

	2013	2012
	Importe	Importe
Gastos de personal	58.690,12	58.391,69
Servicios exteriores	61.019,87	60.575,73
Gastos financieros	247,39	285,54
Gastos de gestión corriente	140,00	-
Total gastos	120.097,38	120.001,01

17. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2013, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo			
	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	0	1
Total personal al término del ejercicio	1	0	1

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Fundación para el año 2013 se elevó a la cantidad de 120.000,00 euros. Del total de ingresos presupuestados se han obtenido 110.000,00 euros y los gastos de la Fundación durante ese año han ascendido a 120.097,35 euros.

La actividad que desarrolla la Fundación generadora del gasto que la Administración financia, no es calculable a priori de forma exacta. El volumen de la actividad básica generadora del gasto que es objeto de la subvención no viene determinada por decisiones de la Fundación, sino por decisiones y situaciones que le son ajenas. Circunstancias como la adhesión de los sectores y empresas al sistema de solución de conflictos o las decisiones de iniciar los procedimientos, condicionan el gasto real en el ejercicio. En este sentido se ha producido una diferencia entre las previsiones de procedimientos tramitados y los que realmente se han llevado a efecto, ello motivado por razones muy complejas derivadas de las imprevisibles razones que pueden justificar los cambios en el clima y en la situación de las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.



Liquidación del presupuesto. Ejercicio 2013							
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	1. Resultado de la explotación mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de la explotación	0,00	0,00	0,00	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	57.600,00	58.690,12	-1.090,12	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	120.000,00	110.000,00	-10.000,00
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	62.100,00	61.019,87	1.080,13	5. Otros ingresos	0,00	628,05	628,05
6. Gastos financieros y gastos asimilados	300,00	247,39	52,61	6. Ingresos financieros	0,00	2,49	2,49
7. Gastos extraordinarios	0,00	140,00	-140,00	7. Ingresos extraordinarios	0,00	18.465,24	18.465,24
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	120.000,00	120.097,38	-97,38	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	120.000,00	129.095,78	9.095,78
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):					Presupuesto	Realización	Desviación
					0,00	8.998,40	8.998



19. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Se adjunta en hoja anexa el modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002.

	Base del Artículo 27	Recursos mínimos a destinar	Gastos actividad propia	Total recursos destinados	% Recursos destinados s/ base art.27
2009	145.174,46	101.622,12	145.174,46	145.174,46	100,00
2010	132.213,08	132.213,08	150.617,02	150.617,02	100,00
2011	132.313,95	92.619,77	120.222,92	120.222,92	100,00
2012	120.001,01	84.000,71	119.252,96	119.252,96	100,00
2013	129.095,78	90.367,05	120.097,38	120.097,38	100,00

Importe destinado a fines propios							
TOTAL			Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	2009	2010	2011	2012	2013
2008	145.174,46	100,00	145.174,46				
2009	150.617,02	100,00		150.617,02			
2010	120.222,92	100,00			120.222,92		
2012	119.252,96	100,00				119.252,96	
2013	120.097,38	100,00					120.097,38

20. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2013, se ha producido el cambio rotatorio, previsto en los Estatutos, en la Presidencia y Vicepresidencia de la Fundación. Así D^a. Rosalía Sánchez-Solís de Querol (CROEM), ha ocupado la Presidencia y D^a. Matilde Candel Romero (UGT) la Vicepresidencia.

Cambios en la composición del Patronato: En 2013 se han producido dos cambios en la composición del Patronato. Así, la entidad fundadora COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA ha nombrado miembros del Patronato a D. Santiago Navarro Meseguer y a D. José Ángel Rubio Martínez, en sustitución de D. José Cánovas Martínez y D. Ángel Soler Madrid.

Al 31 de diciembre de 2013, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 25 de Junio de 2014



FRL

**FUNDACIÓN
RELACIONES LABORALES
REGIÓN DE MURCIA**

www.fundacionrlm.org

FRL